

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

El Cobrador Wellos, poniendole testimonio a continua-  
cion de dho Impreso, y Diligencia que acredita su pu-  
blicacion, y fho q. sea de colo que en el Legajo se ordena  
de esta Escribania

Gasparr de Aranda

Don Simón Garcia

Alcarrar Guayma

Antonio Ruiz

Ros

Antonia

Silviano Ruiz

Antonia

En la M. D. y M. L. Ciudad de Lorca a onze de  
Junio de mill setecientos ochenta y dos se firmaron  
a Consejo los Sres. Lorca Justicia y Regimiento de  
ella en la Sala que acostumbra para tratar y  
conferir cosas tocantes al Servicio de S. M. lo bien y  
utilidad de esta Republica a saber El Sr. D. J. de  
Garcia Rubia Reg.º decano q. como tal para  
este caso esere la Real Jurisdiccion por su  
dijposicion del Sr. D. Gaspar de Aranda

